



**Gobierno
del Pueblo**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea

Nº 2591

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 09 de Junio de 2016



BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2591
Corrientes, 09 de Junio de 2016.

Resolución

N° 1343/16: Establece el ordenamiento de los espacios reservados sobre la calle Dr. Ramón Carrillo (Ex Vía) entre las calles Lisandro Segovia y Pío XII con orientación de tránsito vehicular de Este a Oeste.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

***LISTADO DE HABILITACIONES COMERCIALES**

***LISTADO DE EX COMBATIENTES Y SOLDADOS MOVILIZADOS (ACor)**

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 1328: Aprueba la Caja Chica N° 01/16 de la secretaría de Transporte y Tránsito.

N° 1329: Reconoce el gasto a favor del Señor Acosta Bilibio Guillermo.

N° 1330: Aprueba la compra Directa a favor de SIGLO XXI.

N°1331: Aprueba la contratación directa a favor de la firma M y M.

N° 1332: Aprueba la contratación directa a favor de la firma Navarro Gustavo Alejandro.

N° 1333: Aprueba la contratación directa a favor de Ray Bus.

N° 1334: Aprueba el pago a favor del Señor Ramkón Gustavo Vidal.

N° 1335: Exime de Impuestos Municipales al Señor Angel Justo Vera.

N° 1336: Exime de Impuestos Municipales a inmuebles pertenecientes al Club Básquetbol Córdoba.

N° 1337: Exime de Impuestos Municipales a inmueble perteneciente a la Fundación San Pío X.

N° 1338: Exime de Impuestos Municipales a la propiedad de la Unión Evangélica de la Argentina.

N° 1339: Exime de Impuestos Municipales a inmueble perteneciente a la Asociación de Profesionales Universitarios de Agua y Energía Eléctrica –APUAYE.

N° 1340: Exime de Impuestos Municipales a la propiedad de la Señora María Graciela Meza.

N° 1341: Exime del pago Impuesto al Automotor a la Señorita Milagros Anahí Nieves.

N° 1342: No hace lugar al pedido de eximición al Señor Pedro Gabriel Rebollo.

N° 1344: Autoriza la celebración de contrato con la Señora Recalde González, Daniela Concepción.

N° 1345: Autoriza la celebración de contrato con la Señora Rossi, Estrella Elizabeth.

N° 1346: Autoriza la celebración de contrato con la Señora Ramírez Liliana Carolina.

N° 1347: Autoriza la celebración de contrato con el Señor Vera Salazar Ramón Alexis.

N° 1348: Autoriza la Comisión de Servicios a la agente Amarilla Alicia Itati.

N° 1349: Interés Municipal al “X Certamen Interamericano de Danzas.

N° 1350: Aprueba la contratación directa a favor de la firma Navarro Gustavo Alejandro

DISPOSICIONES ABREVIADAS:

VICEINTENDENCIA:

N° 166: Adjudica la contratación directa a favor de Barrios Ernesto Alfredo .

N° 167: Adjudica la contratación directa a favor de Audio e Imagen Sonidos.

N° 170: Adjudica la contratación directa a favor de Mega Eventos.

N° 186: Adjudica la contratación directa a favor de Aix Café Bar.

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL

N° 266: Aprueba el trámite de Compra Directa a favor de Cattaneo Juan Carlos.

N° 274: Aprueba la Caja Chica N° 05/26, a favor de la Dra. Mirian Graciela Usandizaga.

SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

N° 66: CONCEDE a perpetuidad a la Sra. Carlina Josefa Mendoza 1 (un) nicho C.S.J. Bautista.

N° 67: Otorga renovación de arriendo al Sr. Andrés Guilberto Retamozo 1(un) terreno C.S.I. L.Brava.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

N° 222: Aprueba el pago por el F.P. por comisión y mantenimiento bancario.

N° 223: Asigna a la Agente Claudia Mariela de los Santos a cumplir funciones en la Dirección De Fiscalización.

N° 224: Deja sin efecto la Disposición N° 190/16, adjudica a la firma Barrilete Moresi Adriana Lucía.

N° 225: Aprueba el pago por el F.P. a favor de Elias Dafil Gladis.

N° 226: Aprueba el concurso de precios N° 232/16, adjudica a la firma Pacheco Daniel Agustín.

SECRETARIA DE DESARTROLLO COMUNITARIO

N° 102: Rectifica la Disposición N° 92/16 compra directa a PC Planet S.H.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

N° 481: Aprueba la compra directa a favor de la firma FERRETERÍA GUEMES.

N° 497: Aprueba el Concurso de Precios N° 228/16, adjudica a la firma Doña Chiche S.A.

N° 500: Aprueba el Concurso de Precios N° 230/16, adjudica a la firma Ramos Julio Javier y Gueler Roberto Elias.

N° 503: Aprueba la Rendición N° 05 del F.P. a favor de la Secretaría de Coordinación General.

N° 504: Aprueba la Rendición N° 08 del F.P. a favor de la secretaria de Ambiente.

N° 506: Aprueba la Rendición N° 09 del F.P. de la Secretaría de Ambiente.

N° 508: Autoriza el pago de viáticos a favor del Sr. Miguel Angel Miño.

N° 509: Aprueba el Concurso de Precios N° 233/16, Adjudica a la firma Enlaces Soluciones Informáticas S.R.L.

N° 510: Adjudica la Contratación Directa a la firma Constantino de Sanz Diego José.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

N° 0287: Aprueba el pago por el F.P. a favor de Zárate Mercedes Carola.

N° 0290: Aprueba el trámite de Compra Directa OP N° 047/16, adjudica a la firma Cooperativa de Trabajo Ltda.

N° 0291: Aprueba los débitos de los gastos bancarios de la cuenta corriente Entes Municipales.

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO

N° 130: Adjudica la contratación directa a favor de Servicios Gatronómicos Costanera S.R.L.

N° 131: Adjudica la contratación directa a favor de la firma Antinori Saúl Ignacio.

N° 132: Aprueba el Concurso de Precios N° 247/16, adjudica a la firma Editoria Gráfica Comercial.

RESOLUCIÓN N° 1343
Corrientes, 08 de Junio de 2016

VISTO:

El expediente N° 1460-D-14, caratulado: Dirección General de Mercados Municipales, Sta. Dictado de Resolución p/ Estacionamiento en Mercados P.Frescos y la resolución N° 1718/15; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01/50 el Director de Mercados Municipales solicita se aclares la situación actual de disposición de la Dársena Norte de Estacionamiento del Mercado de Productos Frescos.

Que, a fs. 39 obra la resolución N° 1718/14 que otorga en su artículo 1° los espacios reservados sobre la calle Dr. Ramón Carrillo (Ex Vía) entre las calles Lisandro Segovia Y Pío XII con orientación de tránsito vehicular de este a Oeste, la cual quedará distribuida de la siguiente manera: 15 metros iniciales para Operaciones de Carga y Descarga con un horario de 07:00 a 12:00 y de 17:00 a 21:00, 30 metros siguientes de Estacionamiento Exclusivo para clientes del Mercado de Productos Frescos y 05 metros finales para la Dirección General de Mercados Municipales.

Que, a fs. 50 obra nuevo pedido del Director General de Mercados Municipales, solicitando la revisión y modificación de dicho otorgamiento ya que por cuestiones ajenas a la voluntad se produjo un error en la distribución de los espacios ubicados sobre la calle Dr. Ramón Carrillo, a Fs. 49 se adjunta croquis donde se propone una nueva modificación y ordenamiento de los espacios.

Que de lo expuesto, y teniendo en cuenta el error involuntario en el cual se incurrió y demás consideraciones del caso, resulta necesario rectificar el artículo 1° de la resolución N° 1718/15 de fs. 39.

Que, a fs. 37 obra intervención del Servicio Jurídico Permanente ratificando lo expuesto en el dictamen N° 1173 del 8 de octubre de 2014 de fs. 13 y vta.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y demás normas jurídicas vigentes, el departamento Ejecutivo Municipal dicta el presente acto administrativo.

POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Rectificar el Artículo 1° de la resolución N° 1718 del 20 de Julio de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Establecer el ordenamiento de los espacios reservados sobre la calle Dr. Ramón Carrillo (Ex Vía) entre las calles Lisandro Segovia y Pío XII con orientación de tránsito vehicular de Este a Oeste, la cual quedará distribuida de la siguiente manera: 05 metros iniciales para el estacionamiento de la Dirección General de Mercados Municipales, 30 metros siguientes de Estacionamiento Exclusivo para clientes del Mercado de Productos Frescos y 15 metros finales para Operaciones de Carga y Descarga con un horario de 07:00 a 12:00 y de 17:00 a 21:00 hs.

Artículo 2: La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes se reserva el derecho de modificar, trasladar o dejar sin efecto el espacio reservado otorgado por el presente acto administrativo, en aquellos supuestos en los cuales el reordenamiento del tránsito o razones de interés público así lo requiera.

Artículo 3: Dar intervención de lo resuelto en la presente a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial y a la Subsecretaría de Transporte a los efectos de que tomen conocimiento de lo aquí resuelto y adopten las medidas pertinentes dentro de sus respectivas competencias.

Artículo 4: Dar intervención de lo resuelto en la presente a la División Señalamiento Vial, dependiente de la Dirección General de Tránsito y Educación Vial, para que proceda a la demarcación y señalización horizontal y vertical del espacio indicado en el artículo primero, realizando la formal y debida notificación al solicitante de los materiales que se requieren a tales efectos, a costa de quien quedará la provisión de los mismos.

Artículo 5: La presente Resolución será refrendada por el Señor secretario de Transporte y Tránsito y por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 6: Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

ROBERTO FABIÁN RÍOS
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
De Corrientes

GUSTAVO ADOLFO LARREA
Secretario de Transporte
Y Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Nº DE DISPOSICION	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA
567	Aquino Hector Claudio	12/05/2016
568	Gutierrez Angel	12/05/2016
548	Acevedo Carlos Abelardo	12/05/2016
566	Acevedo Carlos Abelardo auto	12/05/2016
429	Perez Ricardo Oscar auto	05/04/2016
436	Soto Paulino auto	05/04/2016



Dra. Violeta Carina Brest
Directora Gral. de Rentas
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CTES.